

## **RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. 024-GADMLA-ADM. 2023-2027**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, manifiesta lo siguiente: “Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones (...) / (...);

**Que**, mediante Oficio No. 025-SG-GADMLA-2023, de fecha 27 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Manuel de J. Mendoza, Secretario General de Concejo del GADMLA, manifiesta lo siguiente: “En mi calidad de Secretario General, saludo a usted cordialmente, a la vez que reitero mi deseo de éxito en sus delicadas e importantes funciones.

Es propicia la oportunidad para ratificar mi agradecimiento a su autoridad y al Concejo Municipal en pleno, por la confianza depositada en quien suscribe, para que preste mi contingente profesional en este nivel de gobierno que, usted acertadamente regenta en su calidad de Alcalde, con la certeza que he dado lo mejor de mi acervo profesional para coadyuvar conjuntamente con el resto de servidores municipales para que su período al frente de este organismo de servicio público, este fortalecido en su estructura jurídica-administrativa.

Soy testigo del invaluable esfuerzo, sin límite de tiempo y con supremo criterio social y humanista que está desplegando su autoridad, conjuntamente con su esposa, para cumplir con su oferta de campaña, con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, con el Presupuesto Participativo, pese a los inconvenientes externos que periódicamente se presentan.

Es público y notorio las obras que ejecutó y está ejecutando la actual administración municipal en nuestra jurisdicción cantonal, situación que es bien vista por la gran mayoría de habitantes de este territorio, estoy convencido señor Alcalde que, al término de su segunda gestión administrativa, se habrá cumplido en su gran mayoría las obras planificadas.

Sin embargo de lo expresado, tengo que expresar que, por asuntos exógenos, tengo que abandonar mi puesto de trabajo, por presentarse, razón por la que presento a su autoridad y por su digno intermedio al Concejo Municipal, la RENUNCIA a mi condición de SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO del Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Lago Agrio, reiterando mi agradecimiento infinito a usted por la oportunidad que me brindó, mi eterno agradecimiento a mis compañeros y compañeras de trabajo por su amistad y colaboración brindada en todo momento, mi agradecimiento a esta importante institución de servicio público por la oportunidad que me dio para aportar con mis medianos conocimientos y experiencia profesional, de la cual también he aprendido mucho, lo que me ha permitido afirmar mi nivel profesional.

Por la atención favorable, antelo mi gratitud imperecedera a usted señor Alcalde y a cada uno de las Señoras Concejales y Señores Concejales, reiterando mi deseo de éxito en sus actividades que día a día realizan”.

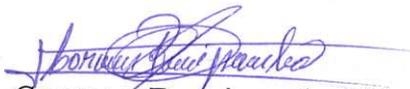
**Que**, en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión Extraordinaria, del **treinta de junio del dos mil veintitrés**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del Oficio No. 025-SG-GADMLA-2023, suscrito por el Dr. Manuel de J. Mendoza, Secretario General de Concejo del GADMLA, sobre Renuncia al cargo en referencia.-**

**Que**, de acuerdo al orden del día antes indicado, luego de las intervenciones hechas por los señores Concejales, Concejales, tal como consta en el acta de esta sesión. Los señores Concejales, Concejales y el señor Alcalde, ante moción presentada, en uso de sus atribuciones, **por Mayoría Absoluta**,

#### **RESUELVE:**

Aceptar la renuncia presentada por parte del Doctor Manuel de Jesús Mendoza, al cargo de Secretario General de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio.-----  
LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 30 de junio de 2023.

  
Sra. Carmen Rumipamba Yáñez  
**PROSECRETARIA DE CONCEJO  
DEL GADMLA**

